

**ACTA 579ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2017
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
ÍNDICE**

– Apertura de sesión ordinaria 579º.....	02
– Punto uno, Aprobación actas: Sesiones Ordinarias N°577 y 578.....	02
– Punto dos, cuenta del señor secretario ejecutivo.....	03
– Punto tres, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.....	04
– Punto cuatro, solicitudes y urgencias del Sr. Intendente Regional.....	05
– Punto cinco, Exposición y eventual sanción proyectos inversión F.N.D.R Construcción Bodega de Farmacia Centro de Atención del Norte, Código 30402480.....	05
– Punto seis, Exposición y eventual sanción modificación proyectos 2% F.N.D.R.....	12
– Punto siete, Exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.....	13
– Punto ocho, Exposición y eventual sanción modificaciones FIC – R.....	19
– Punto diez, Exposición y eventual sanción modificación a Instructivo Bases Concurso 2% Cultura.....	23
– Punto Nueve, Exposición y eventual sanción Integrantes Comités Técnicos, de Admisibilidad y Factibilidad, Concursos 2% Deporte y Cultura 2017.....	28
– Punto once, Exposición y eventual sanción concesiones de Bienes Nacionales.....	29
– Punto doce, Cuenta Trabajo de Comisiones.....	31
– Punto trece, Varios.....	37
– Resumen de Acuerdos 579º.....	39
– Certificaciones.....	49

En Antofagasta, a 17 de febrero de 2017, iniciándose a las 16:35 horas, y terminando a las 19:30 horas, en la 579ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Carlos Álvarez Chan.
- Salvador Barrientos Muñoz.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Pablo Iriarte Ramírez
- Luis Garrido Ampuero.
- Guillermo Hidalgo Ocampo.
- Mirta Moreno Moreno.
- Alejandra Oliden Vega
- Guibaldo Ormazábal Arancibia.
- Sandra Pastenes Muñoz
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Silvia Soto Ovies
- Salvador Torres Reyes.

Cuenta con justificación conforme al inciso 5º del artículo 39 de la Ley N°19.175 la señora Consejera Regional, doña Daniela Vecchiola Riquelme.

Presentó sus excusas el Consejero Regional, señor:

- Marcos Madrigal Videla.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Intendente Regional, don Arturo Molina Henríquez.
- Asesor Jurídico GORE, don Christian Arenas Gutiérrez.
- Jefe Fomento Productivo Gobierno Regional, Rubén Rojo Maturana.
- Jefa de Gabinete Intendente Regional, doña Jeanette Hurtado Rojas.
- Subdirector Gestión Asistencial SSA, don José Elgueta Ovalle.
- Encargado Dpto. Inversiones DACG, don Damián Schnettle Morales.
- Asesor Intendente Regional, don Bernardo Cortés Amaya.
- Jefa Farmacia Centro Asistencial Norte, doña Paola Luna Iturrieta.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, don Ramón Aréstegui Gómez.
- Profesional FIC-R Gobierno Regional, doña Erika Ossandón Loayza.
- Profesional FIC-R Gobierno Regional, doña Liliana Adasme Aranda.
- Arquitecta SSA, doña Carol Cortés Figueroa.
- Arquitecto SSA, don Carlos Opazo Carvajal.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 579ª correspondiente al viernes 17 de febrero, siendo las 16:35 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta.

1.- PUNTO UNO, APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°577 y 578.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al señor Secretario Ejecutivo para la exposición del acta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** informa que se enviaron las actas de las Sesiones Ordinarias N° 577 y 578.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación las actas indicadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto las actas indicadas por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14105-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **577ª Sesión Ordinaria** y **578ª Sesión Ordinaria**, sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** comenta que se encuentran disponibles en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría, el listado de acuerdos pendientes y su actual estado de tramitación, agenda de actividades, comisiones y pleno. A eso hay que agregarle dictamen recientemente evacuado por la Contraloría General de la República, que establece una nueva modalidad para que el Consejo Regional de Antofagasta pueda ratificar los cometidos realizados por los consejeros fuera de su residencia habitual durante la sesión ordinaria o extraordinaria siguiente, en la medida que las actividades guarden directa relación con las tareas propias del cargo y que se compruebe la imposibilidad de haber obtenido la autorización previa del consejo, cumplida con las condiciones consignadas en la Ley, para que puedan ser reembolsados los gastos incurridos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que se encuentra en discusión la agenda presentada por el Secretario Ejecutivo, y por no darse debate llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14106-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

Sábado 25 febrero de 2017: (*)

Visita trabajos de sondaje para pequeña minería..

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros (as) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Lunes 13 de marzo de 2017:

Inauguración planta lixiviación minera Guanaco.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

(***Nota:** Actividad incorporada por ACUERDO N° 14126-17 de la presente sesión. Ver Anexo 579.2.14106-17.001 "Certificado".

3.- PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Intendente don Arturo Molina Henríquez.

Intendente Regional, don **Arturo Molina** solicita disculpas debido a que no logró reunirse con todos los consejeros regionales al momento de asumir su cargo como Intendente, pero añade que sí consiguió reunirse con la comisión de Gestión para analizar de qué manera iban a trabajar con los distintos proyectos. Comenta que se ha reestructurado el equipo de asesores para entregar una mejor atención a los Alcaldes, Consejeros, Concejales y Parlamentarios. Por ello se ha distribuido por comuna de la siguiente manera: Bernardo Cortés Amaya, asesor de la comunidad de Calama, San Pedro de Atacama y Ollagüe, don Rodiam Aguirre asesor de la de Antofagasta, Taltal y Mejillones, don Marcos Soza asesor de la comuna de Tocopilla y María Elena, doña Jeanette Hurtado Rojas Jefa de Gabinete. Finalmente señala que es una administración de puertas abiertas para trabajar en conjunto y de esa manera avanzar para el beneficio de la ciudadanía.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** manifiesta que le molestó su actitud al momento de asumir como Intendente, ya que esperaba que asistiera al pleno y de esa manera mejorar la relación que se tenía con la antigua administración. Espera que dicha situación no se vuelva a repetir, ya que la idea es trabajar en conjunto para el bien de la región y no como en la actividad que se entregaron casas en la ciudad de Calama y los consejeros no pudieron asistir debido a que fue un día viernes de sesión. En conclusión espera que trabajen de buena manera ya que si le va bien al Intendente le ira bien a los Consejeros.

Intendente Regional, don **Arturo Molina** menciona que se hace cargo de lo indicado por la consejera regional Sra. Alejandra Oliden, e indica que no volverá a ocurrir. Menciona que respecto a la entrega de casas, fue planificado de esa manera, contactándose con el Minvu para poder modificar la fecha ya que no iba asistir la Ministra, sino que la Subsecretaria. Indica que los Parlamentarios están solicitando que las actividades se realicen los días jueves y viernes ya que en esa

fecha ellos se encuentran en la región por la semana distrital, por ello menciona que va a crear un calendario con las sesiones del Consejo Regional para no toparse con las fechas de los parlamentarios y de esa manera trabajar en conjunto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que el consejo ha cursado invitaciones a los Parlamentarios de la Región de Antofagasta, indicándole que ellos acomoden las fechas de acuerdo a su disponibilidad y no ha sido posible obtener respuesta. Cede la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que el consejo ha solicitado bastante información a través memo, oficios, entre otros al ejecutivo, y no se ha tenido respuesta. Solicita entonces verificar el listado de solicitudes pendientes de proyectos y presupuesto. Menciona si los parlamentarios imponen las fechas en agenda es preocupante, ya que en materia de vivienda se ha hecho cargo el Minvu y el Gobierno Regional, no los Parlamentarios.

El Intendente Regional, don **Arturo Molina** solicita a doña Jeanette Hurtado (Jefa de Gabinete) obtener el listado mencionado por el consejero Sr. Pablo Iriarte, para dar respuesta a la brevedad posible. Señala que hay bastantes obras que inaugurar, para lo cual serán invitados.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que sería más rápido entregar en la Secretaria el listado de acuerdos pendientes.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que fue reenviado a través de un oficio. Cede la palabra a consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** agradece la sinceridad y la disponibilidad que ha tenido el Sr. Intendente y espera mejorar la comunicación de las inauguraciones que se realicen en la región.

Intendente Regional, don **Arturo Molina** reitera sus disculpas al consejo, e indica que el oficio de acuerdos pendientes será contestado a la brevedad. Además menciona que realizará un oficio y se enviará a los alcaldes, señalando que las obras con recursos del FNDR sean consultadas previamente para no coincidir con las fechas del Consejo Regional de Antofagasta. Finalmente está dispuesto a asistir al pleno las veces que se estime conveniente.

4.- PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.

No hay.

5.- PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS INVERSIÓN F.N.D.R:

Construcción Bodega de Farmacia Centro de Atención del Norte, Código 30402480.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** comenta que en reunión con los profesionales del Servicio de Salud, se presentó el proyecto de Construcción de la Farmacia para el Centro de Atención del Norte, iniciativa que está incorporada dentro del Convenio de Programación. La construcción de esta farmacia garantiza la cobertura de tratamientos del centro asistencial norte y el centro oncológico de Antofagasta, dado el crecimiento de las necesidades de salud de la población. La ampliación del COA implica el aumento del arsenal farmacológico e insumos de cada establecimiento, lo que ha derivado en utilizar otras dependencias del CAN que no cumplen con las normativas vigentes, tanto sanitarias, como las relacionadas con el almacenamiento de productos farmacéuticos. El proyecto consiste en la construcción de la farmacia de dos pisos, con un total de 488 M², contará con un área de recepción, de despacho, bodegas de sueros, fármacos, insumos, oficinas, bodega de medicamentos controlados y refrigerados, entre otras dependencias. Agrega que en el Drive se encuentra el desglose de la información entregada. Señala que el acuerdo de la comisión es recomendar al pleno aprobar la propuesta de priorización del proyecto Construcción Bodega de Farmacia Centro Atención del Norte, código 30402480-0, por un monto FNDR 2017 de M\$903.782.-.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** consulta si el proyecto está dentro del programa de programación.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** responde que sí está dentro del convenio de programación.

La consejera regional señora **SOTO** consulta cuál es el aporte.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** indica que no recuerda la cifra, pero es menor a lo indicado, comenta que en la programación original era la habilitación de la actual farmacia, no la construcción de un edificio nuevo.

La consejera regional señora **SOTO** consulta nuevamente cuánto será el valor.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que alrededor de los M\$ 180.000.-. Señala que son proyectos distintos que conservan el mismo código Bip.

La consejera regional señora **SOTO** insiste que no se encuentra en el convenio de programación.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** responde que sí se encuentra en el convenio de programación.

La consejera regional señora **SOTO** señala que en la ficha indica que todo es FNDR.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** señala que efectivamente existen proyectos financiados completamente por FNDR.

La consejera regional señora **SOTO** indica que este proyecto cuesta más de M\$ 900.000.-.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que existen proyectos que están en el convenio de programación y se encuentran financiados íntegramente por fondos del FNDR; hay otros proyectos financiados por el sector y otros que se encuentran compartidos, lo importante es mantener el orden establecido con el Ministerio de Salud del 70% y 30% .

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que este proyecto está siendo financiado por el FNDR, pero en el grueso de esta iniciativa será financiada por el sector.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que en el convenio de programación, se hace referencia de una habilitación o remodelación de lo ya existente, y este proyecto conservó el Código BIP, pero ya no es el mismo ya que es una construcción.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** comenta que el convenio de programación son herramientas que experimentan modificaciones para establecer cumplimientos de objetivos, por ello las iniciativas tienen nombres y precios que varían.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** señala que si bien es cierto este proyecto conserva el BIP, es distinto al proyecto inicial, y de esa perspectiva no se encuentra en el convenio de programación, ya que es una construcción que duplica la superficie para establecer la normativa vigente. Indica que la construcción de este proyecto cuesta M\$ 800.000.-, a eso hay que agregarle los equipos y equipamientos que bordearían los M\$ 900.000.-. Comenta que la comisión se reunió de forma sistemática con el sector de Salud.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** consulta si el código será cambiado por uno distinto, ya que son proyectos diferentes.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que los convenios de programación, son referenciales y son a nivel de iniciativas no de proyectos. Señala que no entiende la consulta de la consejera regional Sra. Silvia Soto referente al cambio de código.

La consejera regional señora **SOTO** responde que al proyecto inicial se le designó un código, pero este proyecto cambió por ende se debería cambiar el código designado.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que ese proyecto fue aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social e ingresó a este Consejo con ese código, señala que no tendría por qué variar, ya que se encuentra establecido en el Sistema Nacional de Inversiones

La consejera regional señora **SOTO** sugiere que los profesionales que revisan los proyectos puedan explicar estas situaciones que tienden a confundir.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a Hugo Pizarro.

Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don **Hugo Pizarro**, comenta que el proyecto fue recomendado por el Ministerio de Desarrollo Social, y para efectos de aprobación mantendrá el código hasta que termine la ejecución.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** comenta que el convenio firmado el año 2015 establece el mismo código BIP.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** comenta que lo que inicialmente se tenía en el convenio de programación no es lo mismo que se está presentando.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que cuando el Gobierno Regional firma el convenio de programación, lo que se debe evaluar es que mantenga los porcentajes de inversión por cada una de las partes, ya que cuando se inicia un proyecto es difícil que los valores se mantengan. Indica que lo importante del convenio de programación es que el objetivo de la iniciativa se mantenga.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Torres.

El consejero regional señor **TORRES** consulta cuántos metros cuadrados se van considerar en este proyecto.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** responde que 488 M² a razón de 66 UF el M² aproximadamente.

El consejero regional señor **TORRES** menciona que son M\$ 2.000 por M².

El consejero regional señor **BARRIENTOS** responde que no es una bodega, es un edificio de dos pisos que se habilitará como una farmacia.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que la comisión evaluadora son los encargados de revisar la partida del convenio. En el marco de ese acuerdo está considerado el Hospital de Calama y en ese caso el sector de salud tendría cubierto el 70 % de su aporte, considera que se deben evaluar de mejor manera los aportes.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que la comisión evaluadora, en conjunto con la comisión de Salud y Medio Ambiente, son los encargados de verificar los avances del convenio, y agrega que no es efectivo que el sector salud en Calama se lleva el 70% del convenio. Además los equipos y equipamientos del Hospital de Calama serán financiados por el Sistema Central de Presupuesto que bordea los MM\$ 4.500.-

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que el equipamiento ya fue comprado con recursos del FNDR, lo que se hizo fue redistribuirlo a otros servicios para que no quedarán obsoletos. Menciona que el equipamiento ya fue cancelado y el compromiso del sector de salud era reponerlo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** propone al consejo esperar la revisión del convenio, ya que se debe actualizar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que la propuesta mencionada por la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez es bastante favorable para revisar el convenio y presentarlo en la próxima sesión de pleno, ya que no es recomendable aprobar esta iniciativa en estos momentos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que el rol fundamental es de quienes revisan el convenio, ya que efectivamente hay un aumento de recursos de lo que era el proyecto original. Menciona que efectivamente cambió la iniciativa a como se está ejecutando, ya que es una necesidad de que se construya en el CAN, ya que tiene bastante déficit de infraestructura en cuanto a equipamientos. Señala que se debería aprobar, con la responsabilidad de que la comisión se asesore y que no afecte al desarrollo de las iniciativas que estaban pensadas para otras comunas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona si es posible que las comisiones mensualmente entreguen a los consejeros el estado del arte de los convenios de programación de Vivienda, Salud y Obras Públicas, respecto de los

porcentajes sectoriales y del FNDR. Insiste que los convenios de programación son iniciativas y no proyectos en el mediano y largo plazo. Cede la palabra al consejero regional Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** reitera que hay una comisión evaluadora, que realiza el seguimiento y cumplimiento de los aportes sectoriales y del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Corrige la cifra mencionada ya que son MM\$ 16.000.- de equipos y equipamientos en el Hospital Carlos Cisternas de Calama, que será con recursos Centrales, FAR. Señala que lo que la comisión propone al pleno es aprobar la propuesta priorización del proyecto de construcción de la farmacia para el Centro de Atención del Norte, CBIP 30402480, por un monto FNDR 2017 de M\$903.782.-.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que hay otra propuesta que tiene que ver con que se pueda revisar la marcha del convenio, y posterior a eso se llame a votación al pleno.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que debe cumplir con el reglamento y debe llamar a votación la propuesta de la comisión. Cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** comenta qué no recuerda que indica el reglamento, pero en sesiones anteriores se ha dado que, si algún consejero tiene una propuesta distinta se llama a votación ambas iniciativas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión tuvo el tiempo disponible para analizar la propuesta traída al consejo, además se debe respetar el convenio de programación en cuanto al 70 y 30 %; de la misma forma se debe respetar lo que le corresponde a cada comuna. Señala que no entiende lo que está cuestionando sobre la construcción o el procedimiento que aprueba este proyecto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** indica que en el mes de noviembre el pleno revisó el estado de avance del convenio de programación de salud, además los porcentajes exhibidos a esa fecha eran del 68% del sector y 32% el Gobierno Regional.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** comenta que no tiene ningún problema en actualizar el convenio de salud, y espera que el sector tenga disponibilidad para reunirse el día lunes o martes de la próxima semana.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que se debe votar la propuesta de la comisión y posteriormente se debe votar la propuesta que implica esperar el informe de la comisión de evaluación. Cede la palabra a consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** pregunta cuál es el problema que se tenga toda la información para tomar una decisión. Señala que lo que se está solicitando es una semana para ver el estado de avance del convenio de programación, ya que es importante aprobar, pero se debe contar con todos los antecedentes.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que cuando se vote un proyecto que haga referencia al convenio de programación, la comisión tendrá la obligación de presentar la iniciativa con el informe de avance del convenio, respecto a los recursos de las partes para contar con mayor claridad de los proyectos. Señala que debe tomar en consideración la propuesta de la comisión de Salud. Cede la palabra a consejero regional Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** reitera que los porcentajes en el mes de noviembre del 2016 eran 68% sector salud y 32 % FNDR. Indica que los otros proyectos de los distintos sectores no han presentado dicha información.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación, la propuesta de la comisión de aprobar la ejecución de del proyecto de Construcción de la Farmacia para el Centro de Atención del Norte, por un monto FNDR 2017 de M\$903.782.-.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstienen las consejeras regionales Silvia Soto, Sandra Pastenes, María Eugenia Ramírez, Mirta Moreno, Alejandra Oliden y los consejeros regionales Salvador Torres, Guillermo Hidalgo, Luis Garrido, Gibaldo Ormazábal. A favor los consejeros regionales Carlos Álvarez, Gonzalo Dantagnan, Salvador Barrientos y Pablo Iriarte. Se deja constancia de la inhabilidad del consejero Mario Acuña. Resultado de la votación: no hay acuerdo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la segunda propuesta, que dice relación que al momento de pronunciarse sobre los proyectos asociados al convenio de programación, se debe contar con el informe de la comisión evaluadora del convenio. Cede la palabra al consejero regional Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** recuerda que anteriormente se había solicitado una semana para analizar por qué se aumentó de MM\$ 2.500.- a MM\$ 5.000.- la construcción del Diamante de Beisbol en Tocopilla. Señala que en su oportunidad votaron inmediatamente y no esperaron una semana para analizar dicho proyecto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14107-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, establecer que previo a su ratificación o sanción por el Consejo Regional de los proyectos que sean parte de un convenio de programación deberá emitirse un informe de la respectiva Comisión Evaluadora del Convenio de Programación, que contenga el estado actualizado del convenio de que se trate.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que el proyecto de construcción de la farmacia para el Centro de Atención del Norte, CBIP 30402480, propuesto por la comisión de salud, se llevará a cabo una vez que se tenga el informe de la comisión Evaluadora.

6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN PROYECTOS 2% F.N.D.R.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y tecnología Sr. Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** comenta que la comisión revisó una solicitud de modificación que se acordó dejar pendiente la sesión pasada, para contar con mayores antecedentes. El asesor de la comisión expondrá la solicitud.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Francisco Castro** comenta que está solicitud quedó pendiente en la sesión pasada, y corresponde a la Agrupación Ckapatur, para el proyecto denominado Historia y Artista de Barrio en Docurreality, el cual tiene asociado un monto de \$ 700.000.-, para la difusión, el cual originalmente era para difundir en un canal de televisión, pero lamentablemente el presupuesto es insuficiente para la contratación del canal, por ello se solicitó una modificación para realizar por una página web. Dada a la situación señalada anteriormente se le solicitó a la agrupación que cotizara en otros canales y efectivamente superan los montos otorgados. Por lo tanto la comisión propone al pleno aprobar la modificación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a Givaldo Ormazábal.

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL** comenta que no entiende cuál fue el cambio.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Francisco Castro** responde que la agrupación debía contratar un canal de televisión para la edición del documental, pero las cotizaciones superan los montos, y no le alcanza el dinero otorgado, y por ello necesitan crear una página web para difundir la iniciativa.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que se está cambiando la difusión televisiva por una página web, debido a que los costos de canales de televisión son muy altos. Llama a votación. Llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14108-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **SANCIONAR** la **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto **"Historias y Artistas de Barrio en Docurreality"** del Fondo de Subvención de Actividades de Carácter **Cultural, 2%** del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, **Proceso Presupuestario 2016** de la institución **Agrupación Artística Cultura Ckapatur**, informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, **APROBANDO** la modificación en el ítem de difusión, cambio el medio de difusión de canal de televisión a página web permanente, por un monto de \$700.000.-.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 579.6.14108-17.002 "Respuesta a solicitud...".

7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente consejero regional Sr. Salvador Barrientos

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que la comisión revisó los antecedentes proporcionados por la División de 8 proyectos ambientales, de los cuales se recomienda pronunciarse en los siguientes términos, 4 favorables y 4 proyectos observados. Comienza a enumerar los proyectos favorables:

1.- Proyecto Adenda Continuidad Operacional Relleno Sanitario Comuna de Calama, del titular Ilustre Municipalidad de Calama. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional, es favorable con el lineamiento N°3 Región Sustentable, y favorable del punto de vista de territorialidad, de acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT, que establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.

2.- Proyecto Adenda Aumento Capacidad de Producción Mina El Way, del titular Bío Bío Cementos S.A., de la Región de Antofagasta. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional, es favorable con el lineamiento N°2 Desarrollo Económico Territorial, lineamiento N°3 Región Sustentable y lineamiento N° 6 Identidad Regional, además es favorable del punto de vista de territorialidad, de acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT, ya que establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.

3.- Proyecto Extensión Líneas 2x220 kW Crucero-Lagunas, del titular Transelec S.A., de la Comuna de María Elena. Se establece favorable de acuerdo al lineamiento N°2 Desarrollo Económico Territorial y lineamiento N°3 Región Sustentable. Del punto de vista de la territorialidad es favorable de acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT, ya que establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de

emplazamiento, debido a que las líneas de transmisión eléctrica son definidas como Redes de Infraestructura según la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones del MINVU: "Las redes de distribución, redes de comunicaciones y servicios domiciliarios y en general los trazados de infraestructura, se entenderán siempre admitidos y se sujetaran a las disposiciones que establezcan los organismos competentes. Para estos efectos se entenderá por redes y trazados, todos los componentes de conducción, distribución, traslado o evacuación, asociados a los elementos de infraestructura".

4.- Proyecto Parque Fotovoltaico Verano de San Juan, del titular Victoria Solar SpA, de la comuna de Calama. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional, es favorable con el lineamiento N°2 Desarrollo Económico Territorial, N°3 Región Sustentable, N°4 Integración e Internacionalización, N°5 Integración Social y Calidad de Vida y N°6 Identidad Regional. Además establece que existe compatibilidad territorial de acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, debido a que las líneas de transmisión eléctrica son definidas como Redes de Infraestructura según la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones del MINVU: "Las redes de distribución, redes de comunicaciones y servicios domiciliarios y en general los trazados de infraestructura, se entenderán siempre admitidos y se sujetaran a las disposiciones que establezcan los organismos competentes. Para estos efectos se entenderá por redes y trazados, todos los componentes de conducción, distribución, traslado o evacuación, asociados a los elementos de infraestructura". La comisión solicita al Pleno recomendar este proyecto en los términos mencionados

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14109-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, para la totalidad de la nómina, manifestar el siguiente **PRONUNCIAMIENTO**, del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
Adenda "Continuidad Operacional Relleno Sanitario Comuna de Calama"	Ilustre Municipalidad de Calama	Calama	Favorable: N°3: Región Sustentable	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.

Adenda "Aumento Capacidad de Producción Mina El Way"	Bío Bío Cementos S.A.	Antofagasta	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable N°6: Identidad Regional	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.
Proyecto Extensión Líneas 2x220 kV Crucero- Lagunas	Transelec S.A.	María Elena	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, debido a que las líneas de transmisión eléctrica son definidas como Redes de Infraestructura según la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones del MINVU: "Las redes de distribución, redes de comunicaciones y servicios domiciliarios y en general los trazados de infraestructura, se entenderán siempre admitidos y se sujetaran a las disposiciones que establezcan los organismos competentes. Para estos efectos se entenderá por redes y trazados, todos los componentes de conducción, distribución, traslado o evacuación, asociados a los elementos de infraestructura".
Parque Fotovoltaico Verano de San Juan	Victoria Solar SpA	Calama	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable N°4: Integración e Internacionalización N°5: Integración Social y Calidad de Vida	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, debido a que las líneas de

			N°6: Identidad Regional	transmisión eléctrica son definidas como Redes de Infraestructura según la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones del MINVU: "Las redes de distribución, redes de comunicaciones y servicios domiciliarios y en general los trazados de infraestructura, se entenderán siempre admitidos y se sujetaran a las disposiciones que establezcan los organismos competentes. Para estos efectos se entenderá por redes y trazados, todos los componentes de conducción, distribución, traslado o evacuación, asociados a los elementos de infraestructura".
--	--	--	--------------------------------	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 579.7.14109-17.003 "Memo N° 32. Antofagasta, 10 Feb. 2017".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejero regional Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que el total de proyectos observados son cuatro, según el siguiente detalle:

1.- Proyecto Adenda Planta Cytec Antofagasta, del titular Cytec Chile, de la Región de Antofagasta. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 se mantiene lo observado en Ord. N°2247/2016 de fecha 23 septiembre 2016, respecto a proporcionar información acerca de horarios y/o frecuencia de los recorridos en el transporte de los insumos y productos finales. En relación al lineamiento N°5 Integración Social y Calidad de Vida. Además, se sugiere incorporar la variable del transporte dado el impacto asociado a la frecuencia de camiones vinculados con el proyecto.

2.- Proyecto Procesamiento de Arenas Cuarzíferas, del titular Comercial Nortearidos Ltda., de la Región de Antofagasta. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2010, se solicita al titular vincular el proyecto al lineamiento N°3 "Región sustentable", en relación a que el proyecto en evaluación corresponde a una regularización de obras que se encuentran en operación, unificando tres operaciones de las tres pertenencias mineras, es de interés conocer la documentación de los permisos sectoriales resolución SNGM 1287/2014, 1404/2014 y 882/2015 que no han sido evaluados ambientalmente.

3.- Adenda Proyecto Terminal para carga y descarga de Combustible Mejillones, del titular Compañía de Petróleos COPEC S.A., de la Comuna de Mejillones. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se solicita al

titular vincular el proyecto con Lineamiento N°3 Región Sustentable, en el marco de la acción de diseñar e implementar programas para la recuperación de las especies de flora y fauna amenazadas o sobre explotadas de la Región. Se solicita explicar las medidas de mitigación, reparación, compensación que propone el proyecto, estableciendo una línea base. Además, se indica por parte del titular que este terminal es para la operación de la Planta de Almacenamiento y Distribución de Combustible de Mejillones, que tiene asociadas las RCA N°0222/2006, RCA N°0338/2007 y RCA N°0093/2009, que fueron presentadas a través de DIA. Dado lo anterior se solicita informar cuáles fueron las razones por las que esta parte del proyecto no fue considerado en el proyecto inicial, siendo parte fundamental del funcionamiento de la Planta en sí.

4.- Proyecto Transporte de Ácido Sulfúrico hacia Minera Antucoya, del titular Servicios de Transporte Integrados Ltda. Es un proyecto de carácter regional. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se solicita al titular vincular el proyecto con Lineamiento N°3 Región Sustentable, debido a que la red de distribución a escala regional comprende los principales productores de ácido sulfúrico en Fundiciones de Chuquicamata y Alto Norte y los terminales marítimos de desembarco de dicha solución de Michilla y Mejillones, ocupando la mayor parte de la red vial de región, tanto intercomunal como urbana, y el titular no señala claramente el total anual de toneladas de ácido sulfúrico a transportar hacia Minera Antucoya y su relación con el consumo de dicha solución que comprende la producción anual de cobre fino de esa minera (80.000 toneladas de cobre fino). Además, de manera informativa se señala que ya existen dos proyectos de similares características para la misma minera, con su respectiva aprobación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14110-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	OBSERVACIÓN
Adenda "Planta Cyttec Antofagasta"	Cyttec Chile	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se mantiene lo observado en Ord. N°2247/2016 de fecha 23 septiembre 2016, respecto a proporcionar información acerca de horarios y frecuencia de los recorridos en el transporte de los insumos y productos finales en relación al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida. Además, se solicita incorporar la variable del transporte dado el impacto asociado a la frecuencia de camiones vinculados con el proyecto.

"Procesamiento de Arenas Cuarzíferas"	Comercial Nortearidos Ltda.	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2010, se solicita al titular vincular el proyecto al lineamiento N°3 "Región sustentable", en relación que el proyecto en evaluación corresponde a una regularización de obras que se encuentran en operación, unificando tres operaciones de las tres pertenencias mineras es de interés conocer la documentación de los permisos sectoriales res. SNGM 1287/2014, 1404/2014 y 882/2015 que no han sido evaluados ambientalmente.
Adenda "Proyecto Terminal para carga y descarga de Combustible Mejillones"	Compañía de Petróleos COPEC S.A.	Mejillones	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se solicita al titular vincular el proyecto con Lineamiento N°3 "Región Sustentable", en el marco de la acción de "Diseñar e implementar programas para la recuperación de las especies de flora y fauna amenazadas o sobre explotadas de la Región", se solicita explicar las medidas de mitigación, reparación, compensación que propone el proyecto, estableciendo línea base. Además, se indica por parte del titular que este terminal es para la operación de la Planta de Almacenamiento y Distribución de Combustible de Mejillones, que tiene asociadas las RCA N°0222/2006, RCA N°0338/2007 y RCA N°0093/2009, que fueron presentadas a través de Declaraciones de Impacto Ambiental. Dado lo anterior se solicita informar cuáles fueron las razones por las que esta parte del proyecto no fue considerado en el proyecto inicial, siendo parte fundamental del funcionamiento de la Planta en sí.
"Transporte de Ácido Sulfúrico hacia Minera Antucoya"	Servicios de Transporte Integrados Ltda.	Regional	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se solicita al titular vincular el proyecto con Lineamiento N°3 "Región Sustentable"; debido a que la red de distribución a escala regional, comprende los principales productores de ácido sulfúrico (Fundiciones de Chuquicamata y Alto Norte) y los terminales marítimos de desembarco de dicha solución (Michilla y Mejillones), ocupando la mayor parte de la red vial de región, tanto inter comunal como urbana; y el titular no señala claramente el total anual de toneladas de ácido sulfúrico a transportar hacia Minera Antucoya y su relación con el consumo de dicha solución que comprende la producción anual de cobre fino de esa Minera (80.000 tons cu fino). Además, de manera informativa se señala que ya existen dos proyectos de similares

			características para la misma Minera, con su respectiva aprobación.
--	--	--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 579.7.14110-17.004 "Memo N° 32. Antofagasta, 10 Feb. 2017".

8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES FIC – R.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología en conjunto con la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, cede la palabra al presidente de la comisión consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología en conjunto con la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, se reunieron para analizar las solicitudes de modificaciones de los proyectos financiados por el Fondo de Innovación para la Competitividad. Comenta que en esta oportunidad se revisaron cuatro solicitudes, de las cuales tres corresponden a ampliación plazo y una de ella considera aumentar el plazo para la ejecución de la iniciativa y reitimar ciertos ítems. En razón de lo anterior los profesionales de Coordinación de Fomentos e Industria, expondrán el detalle.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica a los profesionales que expongan solo las solicitudes de extensión de plazos y al final la solicitud de aumento y reitimización del proyecto.

Profesional FIC-R Gobierno Regional, doña **Erika Ossandón** menciona el proyecto de Transferencia formación integral para la inserción laboral CBIP 30416730-0, de la Universidad de Antofagasta, está solicitando extensión de plazo hasta el 31 de diciembre del 2018, para mejorar el aprendizaje de los estudiantes de la universidad, enseñanza media y técnico profesional, para fortalecer las competencias genéricas y la movilización de los activos personales, recursos externos y de innovación para aumentar la competitividad en la inserción al mundo laboral. Añade que antes participaban dos colegios que hacían la suma de 180 estudiantes, y ahora fueron considerados 11 colegios con un total de 385 estudiantes. Cabe destacar que se reducen las horas de dedicación de los profesionales con el fin de re-bajar su sueldo, para permitir aumentar los meses de trabajo de los profesionales originales y agregar tres nuevos para fortalecer los establecimientos educacionales, a eso hay que considerar una colación y el transporte escolar. El programa será implementado el primer semestre del 2018 entre marzo y agosto; y desde septiembre a diciembre, concluirán las últimas actividades teniendo en cuenta que se podrían retrasar algunas etapas. Por lo

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que la siguiente iniciativa, es una ampliación de plazo y modificación del presupuesto. Otorga la palabra a la asesora.

Profesional FIC-R Gobierno Regional, doña **Liliana Adasme** menciona que el proyecto denominado transferencia desalación termosolar usando Sistema de Evaporación CBIP 30414995-0, solicita una ampliación de plazo, hasta el 30 de septiembre del 2017. El objetivo de este proyecto es evaluar la productividad de agua para el consumo humano y un prototipo de desalación solar de agua de mar y/o salobre, acoplado un sistema de evaporación, condensación a una unidad de concentración solar parabólica, que precalentará al máximo el agua de alimentación al sistema. La reitimización se debe realizar debido a que se constataron problemas operacionales propios del desarrollo innovador que implica un proyecto con estas características, tales como: dificultades asociadas a la construcción del prototipo del diseño específico del sistema de evaporación, condensación, equipo clave y de alta complejidad es el equipo parabólico, el cual no fue posible encontrarlo empaquetado a nivel piloto, y se optó por el diseño de elaboración propia. Menciona que las actividades de transferencia y divulgación de resultados se verán afectados respecto a su programación inicial, y por eso se requiere postergar dichos eventos. Es importante señalar que para la solicitud de ampliación de plazo, requiere la permanencia de gran parte del equipo técnico que hasta la fecha ha desarrollado la ejecución de la iniciativa. Los argumentos que justifican la solicitud son para realizar ajustes y puesta en marcha y optimización del prototipo. Señala que el estado de avance es de M\$82.270.690.-.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta cuál es el objetivo específico del proyecto.

Profesional FIC-R Gobierno Regional, doña **Liliana Adasme** responde que es la productividad de agua para consumo humano y un prototipo de desalación solar de agua de mar y/o salobre acoplado un sistema de evaporación, cumpliendo la función de un termosolar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** considera que M\$155.000.-, no es justificable ya que es un prototipo de la universidad, además el cambio que está solicitando es para el ítem de recurso humano.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que de manera unánime la comisión solicitó una reunión con el titular, ya que les llama a la atención porque siendo una excelente iniciativa y también para saber cómo no se debieran hacerse los proyectos, ya que no tienen clara la transferencia, los destinatarios, no se realiza en el sitio correspondiente entre otras.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la asesora.

Profesional FIC-R Gobierno Regional, doña **Liliana Adasme** indica que este proyecto es un prototipo que a través de la energía solar y la captación de un líquido, produce evaporación de agua, cuyo mecanismo se produce la desalación. Menciona que es un proyecto del año 2015, por ello se está solicitando una reitimización por los antecedentes antes expuestos. Cabe señalar que en situaciones futuras se deberá tener más cuidado respecto a la evaluación de la pertinencia.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona si es pertinente el cambio de presupuesto, sabiendo que el proyecto no era pertinente financiarlo.

Profesional FIC-R Gobierno Regional, doña **Liliana Adasme** responde que del punto de vista del análisis sí se considera pertinente, ya que por ello se está presentando esta solicitud.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: votos en contra consejera regional Sra. Silvia Soto. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14112-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 en contra, **MODIFICAR** el plazo de ejecución de la iniciativa C.BIP 30414995-0 **"TRANSFERENCIA DESALACIÓN TERMO SOLAR USANDO SISTEMA DE EVAPORACIÓN"**, ejecutado por la Universidad Católica del Norte y financiado a través de recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R), quedando en consecuencia dicho plazo hasta el **30 de septiembre de 2017**.

Asimismo, **APROBAR** la solicitud de **REITEMIZACIÓN** de recursos de la iniciativa por un monto total de **\$16.479.894.-**, quedando en consecuencia la siguiente estructura financiera:

ÍTEM	PRESUPUESTO ACTUAL	PRESUPUESTO MODIFICADO
Recursos Humanos	61.899.000	72.378.894
Subcontratos	13.500.000	7.790.106
Capacitaciones	5.000.000	3.500.000
Operación	20.360.000	24.860.000
Inversión	41.078.000	33.308.000
Difusión	6.500.000	6.500.000
Gastos Menores	1.800.000	3.300.000
Gastos Publicación	4.950.000	3.450.000
Total	155.087.000	155.087.000

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ		TORRES	

Vota en contra la Consejera Regional:

	SOTO		

Ver Anexo 579.6.14112-17.006 "Ficha CORE".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que se expondrá primero el punto N° 10 y luego el N°9.

10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN A INSTRUCTIVO BASES CONCURSO 2% CULTURA 2017.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al presidente de la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, consejero regional Sr. Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** comenta que la comisión revisó algunos cambios que apuntan a facilitar la postulación de las instituciones en el concurso vigente del 2% Cultura, y serán expuestos por el asesor, Juan Francisco Castro.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** señala que el primer cambio solicitado por la comisión consiste en las bases de los proyectos se presenta a través de la página del gobierno regional y en formato físico. La propuesta es tener una tercera vía de postulación, y que permita a las instituciones postular en línea a través de correo electrónico.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** indica que dentro de las bases indican que es a través de la página web, y aún no está disponible.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al asesor Juan Francisco Castro.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** responde que en la cuenta de comisión de Educación se va a abordar ese punto, para adoptar un acuerdo específico respecto a la página web.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** solicita al asesor, continuar con las modificaciones.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** menciona que en el instructivo de bases de cultura, indicaba que debería presentarse en físico la documentación a través de un sobre, en la oficina de parte del Gobierno Regional de Antofagasta. La comisión propone incluir a la Gobernaciones Provinciales El Loa y Tocopilla. La otra propuesta es que en los documentos obligatorios, una de la innovación es la planilla de presupuesto, que facilitará a las instituciones no cometer errores matemáticos, sin embargo el formato en Word también tiene formato de presupuesto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si lo anterior no obvia que se pueda enviar vía correo o chilexpress.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** señala que si se puede enviar por esas vías. Finalmente indica que en las bases de cultura, señalaba que la comisiones que revisan los aspectos de admisibilidad y técnicos, debe estar compuesto por tres funcionarios del gobierno regional. La comisión propone que la comisión pueda ser integrada por un funcionario de una institución pública ligada a la temática, en este caso el Consejo de la Cultura.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que para votar las propuestas señaladas, se debe tener definido lo de la página web.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que la página web ya estaba aprobada anteriormente, la propuesta hace mención en agregar una nueva vía que es el correo electrónico.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la página no se encuentra en funcionamiento, e indica que sería mejor sacar la página web y dejar el correo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta al presidente de la comisión y al asesor, si tienen alguna información respecto a la página web. Cede la palabra al presidente de la comisión consejero regional Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** explica que la comisión constató que la página web del gobierno regional de Antofagasta, no tiene habilitado el envío del formulario de la postulación en línea. Por lo anterior se propone solicitar a la división de finanza del gobierno regional, que a través de su unidad de informática agilice la habilitación de la postulación en línea en el sitio web de la página del gobierno regional.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta sí al momento de tratar esta materia, se invitó a la Sra. Tamara Tapia (Jefa de Unidad de Informática), para aclarar las dudas de la comisión.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** menciona que fue parte de la discusión y se trató en la comisión. Señala que si alguna persona desea postular a través de la página web, no podrá ya que no se encuentra habilitado el sistema.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Givaldo Ormazábal.

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL** menciona que es un tema grave, ya que en este caso se está dando una información errónea a los postulantes. Indica que se deben comunicar con la empresa, para resolver esta situación y tener mayor claridad respecto a la página web.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que se debe poner un plazo para la habilitación de la página web, y en caso de no contar con el sistema excluirla de

las bases para no incurrir en una falta. Añade que la incorporación del correo electrónico como medio de postulación no es lo más apropiado para postular a un concurso, ya que puede generar algunos problema de error en la dirección, rebote del correo o del servidor entre otras problemáticas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que ya se difundió el tema de la página web, lo más apropiado es conversar con el Sr. Intendente, para instruir al departamento de informática, que se preocupe de generar la página web respecto de estos concursos. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que hay que prever estas situaciones, para no tener inconvenientes respecto a los concursos. Menciona que no se debe aprobar en las bases la incorporación de la página web, ya que no existe claridad.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a Cristian López, jefe subrogante de la Unidad de Informática.

El Profesional de la Unidad de Informática **Cristian López** menciona que respecto a la página web, se está definiendo la postulación de cultura. Señala que en conjunto con la asesora Sabrina Hidalgo se está generado el nexos con la empresa Aplicata, ya que surge la duda respecto a adjuntar archivos grandes. Menciona que se podría tener respuesta el día lunes.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión, de agregar el correo electrónico concursocultura@goreantofagasta.cl, además de la página web y postulación en fisco.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan y la consejera regional Silvia Soto., voto en contra consejero regional Sr. Pablo Iriarte. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14113-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por 11 votos a favor, 02 abstenciones y 01 en contra, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** en el **INSTRUCTIVO DE BASES CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, AÑO 2017**, según el siguiente detalle:

En el punto 9.2.- FORMA DE PRESENTACIÓN, apartado "La postulación EN FORMATO DIGITAL", luego del primer inciso, se agrega el siguiente texto:
La postulación en formato digital también se podrá realizar remitiendo los antecedentes solicitados a través de correo electrónico a la dirección concursocultura@goreantofagasta.cl, hasta las 23:59 del día de cierre del concurso. Para efectos de la fecha y hora de recepción del correo, se considerará el que indique el servidor del Gobierno Regional.

En virtud de lo anterior, se modifica el Acuerdo 14070-17, adoptado en la Sesión Ordinaria 577 del 06 de enero de 2017.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	
GARRIDO	HIDALGO		
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ		TORRES	

Vota en contra el Consejero Regional:

		IRIARTE	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			DANTAGNAN
	SOTO		

Ver Anexo 579.9.14113-17.007 "Propuesta de Modificaciones".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al asesor Juan Francisco Castro.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** menciona que la segunda propuesta es ampliar la presentación de los documentos en físico en las gobernaciones provinciales El Loa y Tocopilla y en oficina de parte del Gobierno Regional de Antofagasta.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la segunda propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14114-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** en el **INSTRUCTIVO DE BASES CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, AÑO 2017**, según el siguiente detalle:

En el punto 9.2.- FORMA DE PRESENTACIÓN, apartado "La postulación EN FORMATO FÍSICO",

Donde dice:

La entrega en formato físico se podrá realizar hasta la fecha de cierre, en el horario de funcionamiento de la oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta, asegurándose que exista registro del mismo ingreso. El sobre deberá estar dirigido a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, calle Prat 384, 6° piso.

Debe decir:

La entrega en formato físico se podrá realizar hasta la fecha de cierre, en el horario de funcionamiento de las siguientes dependencias:

a) Antofagasta

Oficina de Partes del Gobierno Regional de Antofagasta ubicadas en calle Arturo Prat N° 384, segundo piso (Edificio Intendencia Regional) de Antofagasta. Horario 17.00 horas.

b) Calama:

Gobernación Provincial de El Loa, ubicada en calle Granaderos N° 2226, Calama. Horario 17.00 horas.

c) Tocopilla:

Gobernación Provincial de Tocopilla, calle 21 de mayo N° 1645, Tocopilla. Horario 17.00 horas.

En virtud de lo anterior, se modifica el Acuerdo 14070-17, adoptado en la Sesión Ordinaria 577 del 06 de enero de 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 579.9.14114-17.008 "Propuesta de Modificaciones".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al asesor Juan Francisco Castro.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** menciona que la tercera propuesta es que el presupuesto de los respectivos proyectos se realice en la planilla de presupuesto en formato Excel o en el formulario de postulación en formato Word.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la tercera propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14115-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** en el **INSTRUCTIVO DE BASES CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, AÑO 2017**, según el siguiente detalle:

En el punto 9.2.1.- ANTECEDENTES OBLIGATORIOS, numeral 2,

Donde dice:

2) Planilla de Presupuesto (en formato Excel)

Debe decir:

2) Planilla de Presupuesto (en formato Excel) o Presupuesto incorporado en Formulario de Postulación (Word).

En virtud de lo anterior, se modifica el Acuerdo 14070-17, adoptado en la Sesión Ordinaria 577 del 06 de enero de 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 579.9.14115-17.009 "Propuesta de Modificaciones".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al asesor Juan Francisco Castro.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** menciona que la cuarta propuesta es incluir en el comité de admisibilidad y factibilidad al menos tres funcionarios del gobierno regional de Antofagasta o de otro funcionario público ligado a la temática.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la tercera propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14116-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** en el **INSTRUCTIVO DE BASES CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, AÑO 2017**, según el siguiente detalle:

En el punto 11.- ADMISIBILIDAD, primer inciso,

Donde dice:

Las iniciativas presentadas serán sometidas a un proceso de admisibilidad a cargo de un comité compuesto por al menos 3 funcionarios o agentes públicos del Gobierno Regional de Antofagasta, que constatarán el cumplimiento de los requisitos formales.

Debe decir:

Las iniciativas presentadas serán sometidas a un proceso de admisibilidad a cargo de un comité compuesto por al menos 3 funcionarios o agentes públicos del Gobierno Regional de Antofagasta y/o de otra entidad pública ligada a la temática, que constatarán el cumplimiento de los requisitos formales.

En virtud de lo anterior, se modifica el Acuerdo 14070-17, adoptado en la Sesión Ordinaria 577 del 06 de enero de 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 579.9.14116-17.010 "Propuesta de Modificaciones".

ACUERDO 14117-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta de integrantes del **COMITÉ DE ADMISIBILIDAD** y del **COMITÉ DE FACTIBILIDAD**, para las iniciativas presentadas al **CONCURSO DE SUBVENCIÓN A INICIATIVAS CULTURALES a través del 2% F.N.D.R., año 2017**, quedando conformado de la siguiente forma:

- Un funcionario o agente público de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Antofagasta.
- Un funcionario o agente público de la Dirección Regional del Consejo de la Cultura y las Artes, o en su defecto, un funcionario o agente público de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.
- Un funcionario o agente público de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 579.10.14117-17.011 "Propuesta Comités..."

9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INTEGRANTES COMITÉS TÉCNICOS, DE ADMISIBILIDAD Y FACTIBILIDAD, CONCURSOS 2% DEPORTE.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que la asesora Técnica de Consejo Regional doña Sabrina Hidalgo, expondrá este punto.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que para la conformación de la comisión de Admisibilidad y Técnica, que analizan la admisibilidad y la revisión de los datos técnicos, administrativos, financieros y la evaluación cuantitativa de los proyectos de deporte, la comisión propone conformar la comisión con un funcionario del IND, un funcionario de la secretaria ejecutiva del Consejo Regional de Antofagasta y un funcionario de la División de Análisis y de Control y Gestión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14118-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta de integrantes de la **COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD Y TÉCNICA**, para las iniciativas presentadas al **CONCURSO DE SUBVENCIÓN A INICIATIVAS DEPORTIVAS a través del 2% F.N.D.R., año 2017**, quedando en consecuencia la siguiente forma:

- Un funcionario o agente público de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Antofagasta.
- Un funcionario o agente público de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta.
- Un funcionario del Instituto Nacional de Deporte de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 579.10.14118-17.012 "Propuesta Comités..."

11.- PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE BIENES NACIONALES.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transporte, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que la comisión se reunió con el Seremi de Bienes Nacionales y profesionales de la misma repartición, para analizar la solicitud de concesión de uso gratuito presentada por la Municipalidad de Calama del bien ubicado en Avenida Balmaceda N°2054, la cual considera una superficie de 4.286,73 M². El objetivo es continuar con el proyecto de ampliación y remodelación de la escuela D-48 Presidente Balmaceda. El Seremi de Bienes

Nacionales explicó que se trata de un inmueble de dominio fiscal, que en la práctica necesita renovar su concesión por un espacio de cinco años más para así proseguir con el proyecto de la escuela D-48. La comisión propone por unanimidad, manifestar opinión favorable respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito por cinco años presentada por la Municipalidad de Calama.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** consulta si está solicitud es una ampliación de lo ya existente.

La consejera regional señora **PASTENES** intervención sin micrófono.

La consejera regional señora **MORENO** señala que cuando iniciaron las conversaciones respecto a la escuela D-48, se indicó que si se demolía y se hacía nuevamente costaba MM\$ 5.000.- y repararlo valía MM\$ 4.000.-. Señala que en el Mercurio se dice que reparar el proyecto vale MM\$ 5.000.-. La consulta es si los valores que el consejo autoriza van variando acorde de lo que se presenta, entonces esta ampliación no tiene autorización para seguir construyendo.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que la construcción que no se ha concluido, se tiene que regularizar el tema del terreno.

La consejera regional señora **MORENO** comenta que se debe reparar lo que ya hay.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que son dos situaciones distintas, ya que lo que se está planteando es la regularización de un terreno a objeto que la Municipalidad reevalúe el proyecto, para seguir vigente y normalizar el dominio del terreno. Llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Mirta Moreno, se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14119-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, manifestar opinión **FAVORABLE** respecto de la concesión de uso gratuito, para el siguiente inmueble fiscal:

Solicitante	Ubicación	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
MUNICIPALIDAD DE CALAMA	AVENIDA BALMACEDA Nº 2054, SECTOR CENTRO, CALAMA	4.286,73 metros cuadrados	EL PRINCIPAL ES LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA ESCUELA PRESIDENTE BALMACEDA DE LA COMUNA DE CALAMA	GRATUITA 5 AÑOS

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	PASTENES
RAMÍREZ	OLIDEN	ORMAZÁBAL	
	SOTO	TORRES	

Se abstiene la Consejera Regional:

MORENO

Ver Anexo 579.11.14119-17.013 "Memorándum Interno N° 40".

12.- PUNTO DOCE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al presidente de la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión se reunió con el Seremi de Minería, para conocer los alcances de la propuesta de "Desarrollo de Métodos de Avances para la Pequeña Minería" cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo económico y productivo. La propuesta es complementar a la asistencia técnica entregada a través del programa FNDR, denominado Asistencia Técnica Pequeña Minería Región de Antofagasta, con la entrega de apoyo técnico en el seguimiento geológico y topográfico de los metros de avances y desarrollo de labores. Menciona que la comisión manifestó conformidad con la propuesta, y se espera contar con mayores antecedentes en la próxima sesión del consejo regional, por otra parte la comisión acordó proponer al pleno que a través de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, se solicite una visita con el fin de conocer los avances de la minera subterránea de Codelco.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** Llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14120-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **ENCARGAR** a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Antofagasta realizar las gestiones para solicitar una visita para conocer los avances de la mina subterránea de Chuquicamata

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 577.6.14069-17.002 "Memo N° 452. Antofagasta, 30 dic 2017".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transporte, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que se acuerda, por unanimidad, solicitar al SEREMI DE BIENES NACIONALES, remita a la Comisión de Obras Públicas y Transportes un informe respecto de la propiedad histórica del inmueble ubicado en Avenida Balmaceda N°2054 en la ciudad de Calama, considerando los antiguos propietarios, entre los cuales se incluye a Codelco-Chile. Asimismo se analiza el listado remitido por la DIPLAR respecto a las solicitudes de concesiones de inmuebles que se encuentran pendientes por la exigencia de estudios ambientales y errores de coordenadas. Respecto del listado remitido, el Coordinador de la DIPLAR, Hugo Pizarro señala, que este debe ser actualizado, por

cuanto en el mes de noviembre del año 2016 Bienes Nacionales contestó las observaciones planteadas por la no concordancia de coordenadas de ubicación de los inmuebles. Se acuerda, por unanimidad, solicitar a la DIPLAR del Gobierno Regional de Antofagasta, remita a la Comisión de Obras Públicas y Transportes un informe actualizado de las solicitudes de concesión de bienes fiscales que se encuentran pendientes, en especial, por problemas de coordenadas. En otra materia la comisión analizó la situación de conexiones ilegales a la red a agua potable, de la ciudad de Antofagasta, junto al el Seremi de Bienes Nacionales, el Jefe Regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios y el Jefe de Programación de la Seremía de Obras Públicas. El Jefe de Programación de la Seremía de Obras Públicas, indica que la Dirección de Obras Hidráulicas efectuó una visita a las quebradas de Baquedano y El Ancla para constatar la instalación de asentamientos humanos en la fase final de las quebradas. Se verificó que en la primera quebrada había una vivienda con un habitante y en la segunda quebrada dos viviendas, con tres ocupantes. Respecto a la responsabilidad de la limpieza de las vías aluvionales, señala que ésta recae en la Municipalidad de Antofagasta, según un dictamen emitido por la Contraloría General de la República. Por lo antes mencionado se acuerda, por unanimidad, solicitar a la Seremía de Obras Públicas, remita a la Comisión de Obras Públicas y Transporte copia del dictamen de la Contraloría General de la República respecto de la responsabilidad de limpieza de las vías aluvionales que se asigna a la Municipalidad de Antofagasta. En tanto, el Jefe Regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, Patricio Valdivia indica que su servicio se ha preocupado del tema y ha remitido las siguientes comunicaciones: El Ordinario N°091 de fecha 11 de enero de 2016 remitido al Intendente Regional, en el cual se indicó que la presencia de asentamientos humanos y la extracción ilegal de agua a través de perforaciones del ducto alimentadora norte, puede poner en peligro la salud y vida de estos pobladores y a toda la población ubicada aguas debajo de estas instalaciones, además de los daños materiales en infraestructura tanto pública como privada. Lo anterior, se explica por los altos caudales porteados y presiones de la tubería. Además, se señala que la Superintendencia no tiene facultades para erradicar a los habitantes del sector. El Oficio N°499 de fecha 10 de febrero de 2016 remitido al Gerente General de Aguas Antofagasta en donde se solicitó a la empresa proponga las acciones y medidas destinadas a mantener la calidad y continuidad del servicio de agua potable, eliminando las situaciones de riesgo denunciadas. El Ordinario N° 1165 de fecha 15 de febrero de 2017 remitido al Gerente General de Aguas Antofagasta en donde se solicitó:

1. Las medidas y acciones implementadas o en implementación para mantener la calidad y continuidad del servicio de agua potable en las conducciones que presentan asentamientos ilegales
2. Remitir el trazado de las conducciones intervenidas, debiendo además señalar las fajas de servidumbre de esta infraestructura.
3. Presentar un plan de señalización y/o demarcación de las redes con sus respectivas servidumbres que presentes riesgo por la presencia de asentamientos.

El Jefe Regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, Patricio Valdivia, agrega que el plazo para que la empresa Aguas Antofagasta responda vence el lunes 27 de febrero de 2017. Luego de la exposición de la Superintendencia de Servicios Sanitarios se expresa que la problemática de conexiones ilegales en este tipo de asentamientos es de difícil solución, ya que se trata de un bien básico de consumo que requieren quienes habitan en esos sectores. Asimismo, se señala que no existe información precisa respecto a las características técnicas de las aducciones de agua potable, recordándose que el Consejo Regional concurre con recursos para intervenir una tubería que no cumplía con requerimientos técnicos

exigidos. El acuerdo es efectuar una nueva reunión de trabajo el jueves 23 de febrero de 2017 a partir de las 17:00 horas, para analizar la problemática de las conexiones ilegales a la red de agua potable en la comuna de Antofagasta en los asentamientos que se ubican el sector alto de la ciudad. Se incluirá en la convocatoria a la Gobernación Provincial de Antofagasta, Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Obras Hidráulicas, Superintendencia de Servicios Sanitarios, empresa Aguas Antofagasta y Servicio de Vivienda y Urbanismo. Asimismo se acuerda, por unanimidad, solicitar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, remita a la Comisión de Obras Públicas y Transporte los antecedentes relativos a la normativa técnica vigente para la instalación de ductos de agua potable por parte de las empresas sanitarias u otras relacionadas. En otro punto menciona que el 23 de enero se reunieron en la Ciudad de Calama para ver el proyecto de Mejoramiento Eje Balmaceda Calama II etapa, donde se realizó una exposición por parte del Seremi del Minvu y profesionales del Serviu, para conocer el estado del proyecto y su ejecución. Comenta que el proyecto ha concluido su ejecución hasta calle Antofagasta, quedando pendiente el tramo desde ese punto hasta calle Ecuador. Conforme a lo expuesto, el principal problema corresponde a la antigua estación de ferrocarriles que posee un valor patrimonial. Menciona que existía un compromiso de la administración anterior de presentar una propuesta que permitiera recuperar el patrimonio local y de esa manera dar término al proyecto. Adiciona que este compromiso no ha sido resuelto y ha puesto en riesgo la obra vial y la posibilidad de asumir nuevos costos para terminar. Menciona que el director de la SERPLAC realizó una exposición sobre la propuesta de intervención del sector de la Estación, lo cual presenta varios problemas en la evaluación de partidas de paisajismo, iluminación, entre otras, lo que hace inviable en el corto plazo, y no se ha podido dimensionar el costo. El acuerdo es que se continúe con el proyecto vial tal cual como está diseñado y en el caso de la Estación, está se desarme y luego se rearme más al interior, pero tal cual como había sido propuesta por el sector. Por lo anterior se concluye en no modificar el proyecto vial y en parralero elaborar un proyecto para el rearmado de la estación y un espacio público.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a la comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología en conjunto con Sustentabilidad y Relaciones Internacionales. Cede la palabra a don Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que la comisión mixta se reunió para analizar la presentación realizada por el director del Centro Desarrollo Energético, don Edward Fuentealba Vidal, en representación de la Universidad de Antofagasta. La comisión acordó proponer al pleno adoptar el acuerdo de manifestar el apoyo a la postulación del programa Tecnológico Desarrollo Técnico Energía Solar Fotovoltaica Climas Desérticos y Alta Radiación, cuya iniciativa corresponde a la universidad Antofagasta, que se enmarca en el proceso de postulación al programa de Fortalecimiento y Creación de Capacidades Tecnológicas Habilitantes para la Innovación, de CORFO. Menciona que el centro estará ubicado en las dependencias de la Plataforma Solar Desierto de Atacama.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** Llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14121-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la entrega de una "**Carta de Apoyo**" del Consejo Regional de Antofagasta, al Centro de Desarrollo Energético de la Universidad de Antofagasta, para la postulación del proyecto "**PROGRAMA TECNOLÓGICO DESARROLLO TEC. ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA CLIMAS DESÉRTICOS Y ALTA RADIACIÓN**" para ser presentada al programa al "Programa Fortalecimiento y Creación de Capacidades Tecnológicas Habilitantes para la Innovación", de CORFO. Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a la comisión Educación, Ciencia y Tecnología. Cede la palabra a don Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** menciona que la comisión recibió cuenta del listado de Acuerdos del Consejo Regional, que abordan temas de competencia de la comisión de Educación, y cuyos oficios son reiterados cuando pasa un tiempo prudente y no existe respuesta. Se encuentran pendientes los siguientes temas: la exposición al pleno del consejo sobre la red de centros de formación técnica del Mineduc; el equipamiento contemplado en el proyecto "Normalización liceo C- 21 Juan Cortés Monroy Cortés" de Taltal; y la respuesta de bienes nacionales sobre la disponibilidad de terrenos para la instalación de la sede regional del archivo nacional. Por otra parte, la comisión manifiesta preocupación por algunos establecimientos educacionales que esperan iniciativas de inversión, como el complejo educacional la Chimba y los liceos C-20 y C-21 de Taltal. La comisión coordinará una reunión con el Mineduc y Desarrollo Social, para revisar la cartera regional de iniciativas, las redes educacionales de la región y las necesidades existentes de la comunidad. Finalmente, la comisión constató que la página web del Gobierno Regional de Antofagasta no tiene habilitado el envío del formulario de postulación en línea, por lo que propone al pleno un acuerdo para solicitar a la División de Finanzas del gobierno regional, que a través de su unidad de informática, agilice la habilitación de la postulación en línea de los fondos concursables del 2% FNDR, en el sitio web del gobierno regional.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** aclara que el informe del colegio C-21 de Taltal fue entregado solo por la División Análisis Control de Gestión y está pendiente el del municipio. Precisa que la comisión propone oficiar que se haga efectiva la postulación por página web. Llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14122-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional a fin de que a través de su Unidad de Informática, agilice la habilitación de la postulación en línea de los fondos concursables del 2% FNDR, en el sitio web del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a la comisión de Vivienda, en la persona de Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que la comisión se reunió para analizar dos temas: el primero fue el estado de los proyectos e iniciativas realizadas, que dicen relación con la comisión y el segundo punto analizado es conocer el presupuesto de subsidio 2017, aclara que esta última se encuentra separado en dos tipos, el cuantitativo y para el año 2017 existe un marco de 3.436 unidades de subsidio para la región, que se divide en fondo solidario de elección de vivienda que son 924 y corresponde a 856.000 UF. Acota que el sistema integrado de subsidio corresponde a 432 y concierne a 176.000 UF; el programa de integración social que corresponde a 1.000 unidades de subsidio y corresponde a 932.000 UF, y el programa de habitabilidad rural corresponde a 80 unidades de subsidio y equivale a 120.000 UF. Indica que el total de subsidios para la región el año 2017 es de 3.436 subsidios, que equivale a 2.084.911.- UF. Menciona que el déficit cualitativo existe en el programa de habitabilidad rural y de mejoramiento y hay 75 subsidios disponibles equivalente a 33.750 UF. En cuanto al programa de protección del patrimonio familiar hay disponibles 2.430 subsidios y equivalen a 237.800 UF. Finaliza informando que el total del programa equivale 2.505 unidades de subsidios y un total de 271.505 UF.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la comisión de mixta Obras Públicas en conjunto con Salud y Medio Ambiente. Cede la palabra a la consejera regional Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que se reunieron las comisiones de Salud y Medio Ambiente, Obras Públicas y Transporte y Provincial El Loa, dando respuesta a una solicitud presentada por Ley del Lobby, de la Empresa Recicladora Ambiental Ltda, ubicada en la comuna de Calama. En esta reunión el Gerente de Medio Ambiente de la empresa, Sr.Ivo Ivcevic, expuso ante la comisión sobre los procesos que realizan y los estándares medioambientales del proceso de reciclaje industrial que desarrolla dicha empresa. Con el fin de recabar mayores antecedentes de la situación de esta empresa, ya que algunos movimientos de la comunidad señalan que no se está cumpliendo con las normativas legales asociadas a este tipo de actividad de reciclaje de plomo y que existe contaminación en el sector donde está ubicada, señala que se solicitó información a los organismos competentes, de los cuales se recibió respuesta de la Superintendencia de Medio Ambiente y de la Directora del Servicio de Evaluación Ambiental. Solicita por lo tanto al consejo adoptar un acuerdo para oficiar a la Seremi de Salud y Dirección del Trabajo, para que informe sobre la situación de la Empresa Recicladora Ambiental Ltda, en las materias que son de su competencia.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional, Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** sugiere que a través del presidente del consejo, se puede dar contexto a dicha solicitud y que se pueda oficiar con los Seremis y Directores de Servicios involucrados, para agilizar dicha información.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional, Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que lo que se está solicitando es que a través de un oficio se entregue la información.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional, Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que la persona que expuso el día de ayer no es el Gerente General, sino que es el Gerente de Medio Ambiente de la organización.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional, Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que este año es de elecciones y hay autoridades que aprovechan estas instancias para dar declaraciones que afectan a la comunidad y alarman a la ciudadanía. Menciona que según lo expuesto por el Gerente de Medio Ambiente de la empresa RAM, tienen un estándar bien consolidado y trabajan de muy buena manera. Destaca que esta organización contamina el 1 %, de lo que contamina la chimenea de Codelco. Señala que le gustaría que esta misma preocupación que se le está dando a este proyecto se aplique de igual manera a Codelco.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que es importante analizar lo expuesto por la consejera regional Alejandra Oliden. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14123-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta y Dirección del Trabajo, para que informen respecto del resultado de los procesos de fiscalización a la Empresa Recicladora Ambiental Ltda., en las materias de su competencia. Asimismo, y en el caso de existir sumarios sanitarios y/o procesos de fiscalización actualmente bajo reserva de antecedentes, se solicita informar al Consejo Regional, una vez que estén en etapa pública.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** señala que la Seremía de Salud tiene iniciado sumarios, los que sería importante incluir en la información solicitada.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que se agregará en el oficio.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** indica que no es necesario tomar un acuerdo, ya que existe la Superintendencia de Medio Ambiente que está realizando un sumario y que por normativa no puede darlo a conocer hasta el término de la investigación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a la comisión de Gestión y Régimen Interno. Cede la palabra el consejero regional Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** señala que todos los consejeros regionales fueron informados por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, respecto del Dictamen de Contraloría N°1335 del 13 de enero de 2017, relativo a si procede que el Consejo Regional ratifique la participación de los consejeros en actividades que no han sido autorizadas previamente, en consideración a que algunas invitaciones son remitidas sin la antelación suficiente. En resumen, el dictamen concluye que el Consejo Regional puede ratificar los cometidos realizados por alguno de sus consejeros fuera del lugar de su residencia habitual, durante la sesión ordinaria o extraordinaria inmediatamente siguiente a la verificación de esas actividades, en la medida que: N°1 las actividades guarden relación directa con el ejercicio de las tareas propias del cargo, N°2 se compruebe la imposibilidad de haber obtenido la autorización previa del Consejo Regional; y N°3 exista disponibilidad presupuestaria, la que deberá certificar el secretario ejecutivo del Consejo Regional. Cabe mencionar algunos aspectos relevantes, como por ejemplo: la autorización permite solicitar reembolso de los gastos, y no la asignación de fondos a rendir ni viáticos y que el Consejo Regional tiene la facultad de ratificar, pero no está obligado. La comisión de gestión opina que es necesario reglamentar la ratificación, considerando entre otras cosas, los recursos disponibles, actividades protocolares, las invitaciones que se remitan, las comisiones externas en que participan los consejeros, las materias propias de la comisión y las características del acuerdo genérico que durante un tiempo fue utilizado por el Consejo Regional. Finalmente, este dictamen, junto con otros dictámenes que afectan el funcionamiento del Consejo Regional, debe ser incluido en el Manual de Procedimientos de Orden Interno sobre Beneficios y Prestaciones del Consejo Regional de Antofagasta. Este manual actualizado será revisado por la comisión de gestión y presentado al pleno en una próxima sesión para su aprobación. Luego de la discusión, la comisión acordó solicitar a la Secretaría Ejecutiva del CORE, redactar una propuesta para sistematizar la ratificación de las actividades no autorizadas previamente del Consejo Regional, de acuerdo a lo establecido por el dictamen N°1335 de Contraloría Nacional de la República.

13.- PUNTO TRECE, VARIOS

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional, Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** solicita viatico por el día que se encontrará en la región, con el fin de regularizar el convenio de programación de Salud.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica se debe contactar con el personal de Salud y fijar la asistencia, ya que existen funcionarios que se encuentran con vacaciones.

ACUERDO 14124-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **AUTORIZAR** la participación de Consejera Regional, Sra. María Ramírez Díaz, en las reuniones establecidas para revisión y análisis del Convenio de Programación denominado "PLAN DE DESARROLLO DE LA RED ASISTENCIAL DE SALUD DE LA REGION DE ANTOFAGASTA, AÑOS 2015 – 2018".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional, Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** solicita tomar un acuerdo, de solicitar una copia del informe emitido por la Contraloría respecto a los proyectos FIC.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14125-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, tenga a bien hacer llegar a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Antofagasta, el informe emitido por la Contraloría General de la República, en relación al **Fondo de Innovación para la Competitividad**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales decidió que el día 25 de febrero visitarán la Minera Santa Julia, en el contexto del Programa de Capacitación y Asistencia Técnica para la Sustentabilidad de la Pequeña Minería en la región de Antofagasta. Menciona que queda extendida la invitación en representación del gobierno regional.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que las consejeras regionales Sra. Mirta Moreno y Alejandra Oliden, asistirán el día 23 de febrero a Tocopilla. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que no podrán asistir, debido a que solicitaron explícitamente que fuera el día miércoles.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que pueden ir a observar el día 23 a Tocopilla y el día 25 los otros consejeros asistan a la mina Santa Lucia. Menciona que por programa el día 23 se realizará la prueba de sondaje en Tocopilla y el día 25 en Antofagasta. Llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14126-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en la siguiente actividad:

Sábado 25 febrero de 2017:

Visita trabajos de sondaje para pequeña minería.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros (as) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** pone término a la sesión siendo las 19:30 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 14105-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **577ª Sesión Ordinaria** y **578ª Sesión Ordinaria**, sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

ACUERDO 14106-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

Sábado 25 febrero de 2017: (*)

Visita trabajos de sondaje para pequeña minería..

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros (as) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Lunes 13 de marzo de 2017:

Inauguración planta lixiviación minera Guanaco.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

(*)Nota: Actividad incorporada por ACUERDO N° 14126-17 de la presente sesión.

Ver Anexo 579.2.14106-17.001 "Certificado".

ACUERDO 14107-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, establecer que previo a su ratificación o sanción por el Consejo Regional de los proyectos que sean parte de un convenio de programación deberá emitirse un informe de la respectiva Comisión Evaluadora del Convenio de Programación, que contenga el estado actualizado del convenio de que se trate.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

ACUERDO 14108-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **SANCIONAR** la **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto "**Historias y Artistas de Barrio en Docurreality**" del Fondo de Subvención de Actividades de Carácter **Cultural, 2%** del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, **Proceso Presupuestario 2016** de la institución **Agrupación Artística Cultura Ckapatur**, informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, **APROBANDO** la modificación en el ítem de difusión, cambio el medio de difusión de canal de televisión a página web permanente, por un monto de \$700.000.-.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 579.6.14108-17.002 "Respuesta a solicitud...".

ACUERDO 14109-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, para la totalidad de la nómina, manifestar el siguiente **PRONUNCIAMIENTO**, del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
Adenda "Continuidad Operacional Relleno Sanitario Comuna de Calama"	Ilustre Municipalidad de Calama	Calama	Favorable: N°3: Región Sustentable	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.

Adenda "Aumento Capacidad de Producción Mina El Way"	Bío Bío Cementos S.A.	Antofagasta	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable N°6: Identidad Regional	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.
Proyecto Extensión Líneas 2x220 kV Crucero- Lagunas	Transelec S.A.	María Elena	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, debido a que las líneas de transmisión eléctrica son definidas como Redes de Infraestructura según la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones del MINVU: "Las redes de distribución, redes de comunicaciones y servicios domiciliarios y en general los trazados de infraestructura, se entenderán siempre admitidos y se sujetaran a las disposiciones que establezcan los organismos competentes. Para estos efectos se entenderá por redes y trazados, todos los componentes de conducción, distribución, traslado o evacuación, asociados a los elementos de infraestructura".
Parque Fotovoltaico Verano de San Juan	Victoria Solar SpA	Calama	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable N°4: Integración e Internacionalización N°5: Integración Social y Calidad de Vida	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, debido a que las líneas de

			N°6: Identidad Regional	transmisión eléctrica son definidas como Redes de Infraestructura según la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones del MINVU: "Las redes de distribución, redes de comunicaciones y servicios domiciliarios y en general los trazados de infraestructura, se entenderán siempre admitidos y se sujetaran a las disposiciones que establezcan los organismos competentes. Para estos efectos se entenderá por redes y trazados, todos los componentes de conducción, distribución, traslado o evacuación, asociados a los elementos de infraestructura".
--	--	--	--------------------------------	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 579.7.14109-17.003 "Memo N° 32. Antofagasta, 10 Feb. 2017".

ACUERDO 14110-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	OBSERVACIÓN
Adenda "Planta Cyttec Antofagasta"	Cyttec Chile	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se mantiene lo observado en Ord. N°2247/2016 de fecha 23 septiembre 2016, respecto a proporcionar información acerca de horarios y frecuencia de los recorridos en el transporte de los insumos y productos finales en relación al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida. Además, se solicita incorporar la variable del transporte dado el impacto asociado a la frecuencia de camiones vinculados con el proyecto.

<p>"Procesamiento de Arenas Cuarcíferas"</p>	<p>Comercial Nortearidos Ltda.</p>	<p>Antofagasta</p>	<p>De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2010, se solicita al titular vincular el proyecto al lineamiento N°3 "Región sustentable", en relación que el proyecto en evaluación corresponde a una regularización de obras que se encuentran en operación, unificando tres operaciones de las tres pertenencias mineras es de interés conocer la documentación de los permisos sectoriales res. SNGM 1287/2014, 1404/2014 y 882/2015 que no han sido evaluados ambientalmente.</p>
<p>Adenda "Proyecto Terminal para carga y descarga de Combustible Mejillones"</p>	<p>Compañía de Petróleos COPEC S.A.</p>	<p>Mejillones</p>	<p>De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se solicita al titular vincular el proyecto con Lineamiento N°3 "Región Sustentable", en el marco de la acción de "Diseñar e implementar programas para la recuperación de las especies de flora y fauna amenazadas o sobre explotadas de la Región", se solicita explicar las medidas de mitigación, reparación, compensación que propone el proyecto, estableciendo línea base. Además, se indica por parte del titular que este terminal es para la operación de la Planta de Almacenamiento y Distribución de Combustible de Mejillones, que tiene asociadas las RCA N°0222/2006, RCA N°0338/2007 y RCA N°0093/2009, que fueron presentadas a través de Declaraciones de Impacto Ambiental. Dado lo anterior se solicita informar cuáles fueron las razones por las que esta parte del proyecto no fue considerado en el proyecto inicial, siendo parte fundamental del funcionamiento de la Planta en sí.</p>
<p>"Transporte de Ácido Sulfúrico hacia Minera Antucoya"</p>	<p>Servicios de Transporte Integrados Ltda.</p>	<p>Regional</p>	<p>De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se solicita al titular vincular el proyecto con Lineamiento N°3 "Región Sustentable"; debido a que la red de distribución a escala regional, comprende los principales productores de ácido sulfúrico (Fundiciones de Chuquicamata y Alto Norte) y los terminales marítimos de desembarco de dicha solución (Michilla y Mejillones), ocupando la mayor parte de la red vial de región, tanto inter comunal como urbana; y el titular no señala claramente el total anual de toneladas de ácido sulfúrico a transportar hacia Minera Antucoya y su relación con el consumo de dicha solución que comprende la producción anual de cobre fino de esa Minera (80.000 tons cu fino). Además, de manera informativa se señala que ya existen dos proyectos de similares</p>

			características para la misma Minera, con su respectiva aprobación.
--	--	--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 579.7.14110-17.004 "Memo N° 32. Antofagasta, 10 Feb. 2017".

ACUERDO 14111-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** las modificaciones planteadas por las "Entidades Receptoras" de recursos del **Fondo de Innovación para la Competitividad**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Proyecto C.BIP 30416730-0 **"TRANSFERENCIA FORMACIÓN INTEGRAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL" AMPLIAR** el plazo de vigencia y de ejecución de la hasta el **31 de diciembre de 2018**,
- Proyecto C.BIP 30412822-0 **"TRANSFERENCIA DESARROLLO DE NANOTRANSTISTORES BASADOS EN CABLES BACTER" AMPLIAR** el plazo de vigencia y de ejecución hasta el **30 de septiembre de 2017; y**
- Proyecto C.BIP 30412846-0 **"TRANSFERENCIA CUSTER. KIT PARA LA DETERMINACIÓN DE COBRE SOLUBLE" AMPLIAR** el plazo de vigencia y de ejecución hasta el **30 de julio de 2017**.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ		TORRES	

Se abstiene la Consejera Regional:

	SOTO		

Ver Anexo 579.6.14111-17.005 "Memo Interno N° 047".

ACUERDO 14112-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 en contra, **MODIFICAR** el plazo de ejecución de la iniciativa C.BIP 30414995-0 **"TRANSFERENCIA DESALACIÓN TERMO SOLAR USANDO SISTEMA DE EVAPORACIÓN"**, ejecutado por la Universidad Católica del Norte y financiado a través de recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R), quedando en consecuencia dicho plazo hasta el **30 de septiembre de 2017**.

Asimismo, **APROBAR** la solicitud de **REITEMIZACIÓN** de recursos de la iniciativa por un monto total de **\$16.479.894.-**, quedando en consecuencia la siguiente estructura financiera:

ÍTEM	PRESUPUESTO ACTUAL	PRESUPUESTO MODIFICADO
Recursos Humanos	61.899.000	72.378.894
Subcontratos	13.500.000	7.790.106
Capacitaciones	5.000.000	3.500.000
Operación	20.360.000	24.860.000
Inversión	41.078.000	33.308.000

Oficina de Partes del Gobierno Regional de Antofagasta ubicadas en calle Arturo Prat N° 384, segundo piso (Edificio Intendencia Regional) de Antofagasta. Horario 17.00 horas.

b) Calama:

Gobernación Provincial de El Loa, ubicada en calle Granaderos N° 2226, Calama. Horario 17.00 horas.

c) Tocopilla:

Gobernación Provincial de Tocopilla, calle 21 de Mayo N° 1645, Tocopilla. Horario 17.00 horas.

En virtud de lo anterior, se modifica el Acuerdo 14070-17, adoptado en la Sesión Ordinaria 577 del 06 de enero de 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 579.9.14114-17.008 "Propuesta de Modificaciones".

ACUERDO 14115-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** en el **INSTRUCTIVO DE BASES CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, AÑO 2017**, según el siguiente detalle:

En el punto 9.2.1.- ANTECEDENTES OBLIGATORIOS, numeral 2,

Donde dice:

2) Planilla de Presupuesto (en formato Excel)

Debe decir:

2) Planilla de Presupuesto (en formato Excel) o Presupuesto incorporado en Formulario de Postulación (Word).

En virtud de lo anterior, se modifica el Acuerdo 14070-17, adoptado en la Sesión Ordinaria 577 del 06 de enero de 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 579.9.14115-17.009 "Propuesta de Modificaciones".

ACUERDO 14116-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** en el **INSTRUCTIVO DE BASES CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, AÑO 2017**, según el siguiente detalle:

En el punto 11.- ADMISIBILIDAD, primer inciso,

Donde dice:

Las iniciativas presentadas serán sometidas a un proceso de admisibilidad a cargo de un comité compuesto por al menos 3 funcionarios o agentes públicos del Gobierno Regional de Antofagasta, que constatarán el cumplimiento de los requisitos formales.

Debe decir:

Las iniciativas presentadas serán sometidas a un proceso de admisibilidad a cargo de un comité compuesto por al menos 3 funcionarios o agentes públicos del Gobierno Regional de Antofagasta y/o de otra entidad pública ligada a la temática, que constatarán el cumplimiento de los requisitos formales.

En virtud de lo anterior, se modifica el Acuerdo 14070-17, adoptado en la Sesión Ordinaria 577 del 06 de enero de 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 579.9.14116-17.010 "Propuesta de Modificaciones".

ACUERDO 14117-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta de integrantes del **COMITÉ DE ADMISIBILIDAD** y del **COMITÉ DE FACTIBILIDAD**, para las iniciativas presentadas al **CONCURSO DE SUBVENCIÓN A INICIATIVAS CULTURALES a través del 2% F.N.D.R., año 2017**, quedando conformado de la siguiente forma:

- Un funcionario o agente público de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Antofagasta.
- Un funcionario o agente público de la Dirección Regional del Consejo de la Cultura y las Artes, o en su defecto, un funcionario o agente público de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.
- Un funcionario o agente público de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 579.10.14117-17.011 "Propuesta Comités..."

ACUERDO 14118-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta de integrantes de la **COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD Y TÉCNICA**, para las iniciativas presentadas al **CONCURSO DE SUBVENCIÓN A INICIATIVAS DEPORTIVAS a través del 2% F.N.D.R., año 2017**, quedando en consecuencia la siguiente forma:

- Un funcionario o agente público de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Antofagasta.
- Un funcionario o agente público de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta.
- Un funcionario del Instituto Nacional de Deporte de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 579.10.14118-17.012 "Propuesta Comités..."

ACUERDO 14119-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, manifestar opinión FAVORABLE respecto de la concesión de uso gratuito, para el siguiente inmueble fiscal:

Solicitante	Ubicación	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
MUNICIPALIDAD DE CALAMA	AVENIDA BALMACEDA Nº 2054, SECTOR CENTRO, CALAMA	4.286,73 metros cuadrados	EL PRINCIPAL ES LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA ESCUELA PRESIDENTE BALMACEDA DE LA COMUNA DE CALAMA	GRATUITA 5 AÑOS

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Se abstiene la Consejera Regional:

MORENO			
--------	--	--	--

Ver Anexo 579.11.14119-17.013 "Memorandum Interno N° 40".

ACUERDO 14120-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **ENCARGAR** a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Antofagasta realizar las gestiones para solicitar una visita para conocer los avances de la mina subterránea de Chuquicamata

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 577.6.14069-17.002 "Memo N° 452. Antofagasta, 30 dic 2017".

ACUERDO 14121-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la entrega de una "**Carta de Apoyo**" del Consejo Regional de Antofagasta, al Centro de Desarrollo Energético de la Universidad de Antofagasta, para la postulación del proyecto "**PROGRAMA TECNOLÓGICO DESARROLLO TEC. ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA CLIMAS DESÉRTICOS Y ALTA RADIACIÓN**" para ser presentada al programa al "Programa Fortalecimiento y Creación de Capacidades Tecnológicas Habilitantes para la Innovación", de CORFO. Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

ACUERDO 14122-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional a fin de que a través de su Unidad de Informática, agilice la habilitación de la postulación en línea de los fondos concursables del 2% FNDR, en el sitio web del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

ACUERDO 14123-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta y Dirección del Trabajo, para que informen respecto del resultado de los procesos de fiscalización a la Empresa Recicladora Ambiental Ltda., en las materias de su competencia. Asimismo, y en el caso de existir sumarios sanitarios y/o procesos de fiscalización actualmente bajo reserva de antecedentes, se solicita informar al Consejo Regional, una vez que estén en etapa pública.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

ACUERDO 14124-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **AUTORIZAR** la participación de Consejera Regional, Sra. María Ramírez Díaz, en las reuniones establecidas para revisión y análisis del Convenio de Programación denominado "PLAN DE DESARROLLO DE LA RED ASISTENCIAL DE SALUD DE LA REGION DE ANTOFAGASTA, AÑOS 2015 – 2018".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

ACUERDO 14125-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, tenga a bien hacer llegar a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Antofagasta, el informe emitido por la Contraloría General de la República, en relación al **Fondo de Innovación para la Competitividad**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

ACUERDO 14126-17 (S.Ord.579.17.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en la siguiente actividad:

Sábado 25 febrero de 2017:

Visita trabajos de sondaje para pequeña minería.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros (as) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	



MARIO ACUÑA VILLALOBOS.
Presidente.

Consejo Regional de Antofagasta.

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 579ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, en **CINCUENTA FOJAS**. La sesión se encuentra grabada en CD, guardados en la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, 14 documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros(as), y corresponden a:

- *Tabla sesión ordinaria 579º.*
- *Convocatoria sesión ordinaria 579º.*
- *Actas de Sesiones Ordinarias 577 y 578 º.*
- *Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2017.*
- *Memo N° 33, de fecha 13 de febrero 2017, Vicky Gutiérrez C. Envía Antecedentes iniciativas del proyecto Construcción Bodega de Farmacia Centro de Atención del Norte, Código 30402480.*
- *Presupuesto del proyecto Construcción Bodega de Farmacia Centro de Atención del Norte, Código 30402480.*
- *Respuesta a solicitud de modificación iniciativas subvenciones 2% FNDR.*
- *Memo N° 32, de fecha 10 de febrero 2017, Vicky Gutiérrez C. Envía pronunciamientos Medio Ambientales.*
- *Memo N° 47, de fecha 13 de febrero 2017, Vicky Gutiérrez C. Envía antecedentes FIC. Transferencia formación integral para la inserción laboral; Transferencia custer kit para la determinación de cobre soluble; Desarrollo de nanotransistores basados en cables bacteriano del desierto; transferencia desalación termosolar usando Sistema de Evaporación.*
- *Presentación de propuesta integrantes comité Admisibilidad y Factibilidad 2% Cultura.*

- *Presentación de Propuesta de Modificaciones Bases Concurso FNDR 2% Cultura.*
- *Memo N° 40, de fecha 16 de febrero 2017, don Luis Cerda O. Remite antecedentes de pronunciamiento de la Escuela Presidente Balmaceda, de la comuna de Calama.*
- *Agenda de actividades.*
- *Registro correspondencia.*



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.
Secretario Ejecutivo.
Consejo Regional de Antofagasta.